

4. DISPOSICIONES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS GENERALES SOBRE:

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD

DENOMINACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	PLAZO PARA RESOLVER	EFFECTOS DEL SILENCIO
Ley de Dependencia	- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.	- Recepción y envío solicitudes a Junta Andalucía. - Elaboración de Programa Individual de Atención. - Puesta en marcha del Servicio de Ayuda a Domicilio.	No resuelve el Ayuntamiento, resuelve la Junta de Andalucía. Se puede entender que es positivo.
Ayuda a Domicilio	- Ley 2/88, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía. - Decreto 11/92, de 28 de enero, por el que se establecen la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios. - Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia. - Orden, de 22 de octubre de 1996, por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio	- 3 meses.	Desestimatorio.



	como prestación básica de los servicios sociales comunitarios.		
--	--	--	--



ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD

DENOMINACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	PLAZO PARA RESOLVER	EFECTOS DEL SILENCIO
Ayudas Económicas Familiares	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 11/92, de 28 de enero, por el que se establecen la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios. - Orden, 10 de octubre de 2013, por la que se regulan las Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las corporaciones locales. 	- 3 meses.	Desestimatorio.
Ayudas de Emergencia Social	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 11/92, de 28 de enero, por el que se establecen la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios. 	- 3 meses	Desestimatorio.

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD

DENOMINACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	PLAZO PARA RESOLVER	EFFECTOS DEL SILENCIO
Ayuda para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social	- Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social	- 3 meses. En su caso procedimiento reducido según la Base 22.6 de los presupuestos municipales.	Desestimatorio.
Teleasistencia Domiciliaria	- Convenio con Cruz Roja Española al amparo de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.	- 3 meses	Desestimatorio
Bonificación de la tasa de basura a pensionistas con ingresos inferiores al salario mínimo	- Ordenanza Reguladora de la Tasa de Servicios y Actividades relacionadas con la Higiene Pública	- 3 meses	Desestimatorio

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD

DENOMINACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	PLAZO PARA RESOLVER	EFFECTOS DEL SILENCIO
Subvenciones y Convenios con asociaciones de carácter social, según Capítulo IV del Presupuesto Municipal: ANSARES PROYECTO HOMBRE A.R.O. HUELVA ACOGE CRUZ ROJA ASPACEHU AONUJER CÁRITAS CETAF-ESTUARIA TELÉFONO DE LA ESPERANZA ASPAPRONIAS ASOCIACIÓN DIABÉTICOS AFAENES CIUDAD DE LOS NIÑOS BANCO DE ALIMENTOS ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER SILOE COMEDOR VIRGEN DE LA CINTA	- Ley general de subvenciones y presupuesto municipal.	- 6 meses.	Desestimatorio.

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD

DENOMINACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	PLAZO PARA RESOLVER	EFFECTOS DEL SILENCIO
Albergue de transeúntes	- Ley 2/88, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía	- Inmediato si hay disponibilidad en el Centro y no ha pernoctado en el último mes.	Desestimatorio.
Informes de arraigo social	- Ley Orgánica 4/2000, de 1 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. - Real Decreto 555/2011, de 20 de abril.	- 1 mes.	Desestimatorio